

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD – CONTRATO ORDINARIO - DE LAS OBRAS DENOMINADAS “ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2021

Se reúnen, a las 10:00 AM, del día 27 de julio de 2021, en el Polígono industrial de Arinaga, en el Salón de Juntas de ECOAGA, la Junta de Gobierno de ECOAGA, compuesta por las personas abajo relacionadas, para proceder a formular propuesta de adjudicación definitiva en relación al procedimiento de contratación de las obras denominadas “**ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA**”, Expediente de contratación 01/2021, mediante procedimiento negociado con publicidad – Contrato Ordinario – según las Instrucciones Internas de Contratación de ECOAGA.

Previamente se ha constituido la Junta de Gobierno, integrada por los siguientes miembros:

Presidente:	Don Juan Acosta González
Vicepresidente:	Don Miguel Navarro Estupiñán
Tesorero:	Don Juan Antonio Mederos Rodríguez
Secretario:	Don Francisco Falcón Lozano
Vocal:	Don Miguel Navarro Estupiñán
Vocal:	Don Alexis Bordón Medina
Vocal:	Don Francisco Santana Santana
Vocal:	Don Francisco Ortega Pérez
Vocal:	Don Vicente Belloch Cantero

Se encuentra también presente el gerente de la entidad.

Se declara válidamente constituida la Junta, bajo la presidencia de don Juan Acosta González y actuando como Secretario don Francisco Falcón Lozano.

Conforme al orden del día, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- En relación al acta de la sesión anterior de Junta de Gobierno, de fecha 19 de julio de 2021, que ha sido previamente circulada a los miembros de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente pregunta si desean hacer alguna sugerencia o tienen algún reparo con el acta; y no habiéndolos, se aprueba por unanimidad.

Segundo.- ELEVACIÓN A DEFINITIVA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS “ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2021.

Visto el expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, sin lotes y tramitación ordinaria, de las obras denominadas “ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARINAGA”, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 01/2021, y presentada la documentación requerida – cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) -, por parte del licitador seleccionado, y estimando la misma correcta; La Junta de Gobierno de la entidad ECOAGA en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, RESUELVE, de conformidad a las Instrucciones Internas de Contratación de la entidad, la adjudicación definitiva del contrato a la empresa y por el importe que a continuación de detalla:

- Empresa adjudicataria: MANTENIMIENTO DEL TERRITORIO CANARIO, S.L.U.

- Importe de adjudicación (sin I.G.I.C.): **195.000,00 €**

Importe de adjudicación (con I.G.I.C.): **208.650,00 €**

Motivación de la adjudicación:

a) Valoraciones asignadas a los distintos licitadores, incluido el adjudicatario.

Tras solicitar la Mesa de Contratación informe técnico y una vez remitido el mismo por el técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

ORDEN Puntuación	EMPRESA LICITADORA	PRECIO OFERTADO SIN IGIC (€) (60 PUNTOS)	MEJORAS (40 PUNTOS)	Puntuación TOTAL
1º	MANTENIMIENTO DEL TERRITORIO CANARIO, S.L.U.	195.000,00	12 ACTUACIONES	100,00
2º	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	241.140,00	12 ACTUACIONES	88,52
3º	GRATEC, S.A.	252.358,38	6 ACTUACIONES	66,36
4º	REYES ALMEIDA, S.L.	239.464,16	0 ACTUACIONES	48,86

b) Nombre del adjudicatario, características y ventajas de la oferta presentada

El adjudicatario es MANTENIMIENTO DEL TERRITORIO CANARIO, S.L.U. que presenta la oferta más ventajosa en su conjunto.

Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- A. Oferta económica. Valor ofertado por el licitador: 195.000,00 €. (máximo 60 puntos). **Puntuación: 60,00**
 - B. Oferta mejoras: Ejecución de 12 actuaciones de mejora en la accesibilidad universal, a ambos lados, en cruce de calzadas, de itinerario peatonal accesible (máximo 40 puntos). **Puntuación: 40,00**
- Puntuación total: 100,00 puntos.**

Tercero.- El contrato deberá formalizarse en el plazo de los 5 días hábiles siguientes a la comunicación de la adjudicación definitiva.

Cuarto.- Se acuerda notificar la adjudicación definitiva a los licitadores.

Y Quinto.- Facultar expresamente al Sr. Presidente para que en representación de ECOAGA, proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión, ordenando la transcripción de la presente acta de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO CERTIFICO EN ARINAGA, el 27 de julio de 2021.

VºBº

EL PRESIDENTE

FDO.:

EL SECRETARIO

